

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico
j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020-00345 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	KEYLA del CARMEN PEREZ RODRIGUEZ C.C. 1.002.302.806. A favor de los menores : KS e IJBP
DEMANDADA	FRANKLIN ISAAC BARRERA PORRAS C.C. 1.143.133.205.

Informe secretarial: Soledad, Quince (15) de abril de 2021. Señora Jueza a su despacho proceso en el cual la demandada remite contestación de la demanda mediante apoderado judicial quien presentó excepciones de mérito. -

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA, SOLEDAD -ATLÁNTICO, QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

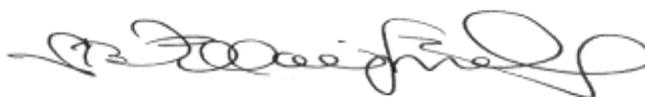
En atención al informe secretarial que precede y verificado que el extremo pasivo por medio de apoderado allega contestación de la demanda de la referencia, propone excepciones - de mala fe – inexistencia de la obligación- exagerada petición de alimentos, se ordenará correr traslado a la parte actora de conformidad con el numeral 1º del artículo 397 numeral 5 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el despacho;

RESUELVE:

1. Correr traslado a la parte actora de la excepción de mérito presentada por el ejecutado, por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre la misma, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, según lo dispuesto en el artículo 397 numeral 5 del C.G.P.
2. RECONOCER personería jurídica al Dr. HUGO CONTRERAS QUINTERO, C-C-18.916.899, TP.84272 correo electrónico, alcom.huaco@hotmail.com en representación del demandado en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza

mbg

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 29 de abril 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 062 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
PBX: 3885005 Extensión 4021 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia

